



MONTE  
PIEDAD



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

MONTE DE PIEDAD DEL  
ESTADO DE OAXACA



MEMORÁNDUM

MP/DG/077/2022

Clasificación 2C.2

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 28 de febrero de 2022

**C.P Gustavo Ruiz Garnica**

**Director Administrativo**

En atención a la solicitud recibida el día 24 de febrero, signada por la C. Refugia Barajas Flores, mediante la cual solicita la donación en especie de una silla de ruedas; es una persona de la tercera edad y no cuenta con los recursos económicos para adquirir una; con fundamento en los artículos 1, 2, 3 fracción I y último párrafo de la Ley del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca; numeral 5.6 del Programa Operativo Anual del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2022 y numerales 1, 9, 9.2, 12, 15, 22 de los lineamientos para el ejercicio del gasto en el año 2022, autorizados el 23 de diciembre de 2021, mediante Acuerdo 04/4ª.COMPEO-2021 del Consejo de Administración del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, solicito inicie el procedimiento correspondiente, para en su caso, de atención a dicha petición.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

*Ge*  
Mtro. Donato Augusto Casas Escamilla  
Director General del Monte de Piedad  
Del Estado de Oaxaca  
MONTE DE PIEDAD  
DEL ESTADO  
DE OAXACA



C.c.p. María Fernanda Guzmán Prado. Jefa del Departamento de Donativos.  
C.c.Archivo  
CAVI/vf

www.montedepiedad.gob.mx